ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SPDS-012-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA UMATA DISTRITAL DENOMINADO "SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. ($104.720.000) IVA INCLUIDO

SALARIO MINIMOS MENSUAL VIGENTES: 80,55

De acuerdo con las observaciones presentadas al informe de evaluación final, se procede ajustar el mismo de conformidad con las respuestas otorgadas a las solicitudes realizadas por los oferentes.

Que finalizado el plazo estipulado para la convocatoria se presentaron las siguientes propuestas:

	Oferente	Valor Oferta Presentada
1	CIBER PRO SAS	$ 87.800.000
2	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$ 93.310.000
3	DIAMMOS GROUP SAS	$ 91.630.000
4	MULTISERVICIOS COT SAS	$ 93.724.400
5	FERROAGROSERVICIOS CBD SAS	$ 90.582.800
6	SERVICIOEXPRESS	$ 104.720.000
7	MEGASERVICIOS DE LA COSTA	$ 99.484.000

8	MOTO EXPLORER	$	102.800.000

Que de acuerdo con lo anterior se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

	Oferente	Valor Oferta Presentada	
1	CIBER PRO SAS	$	87.800.000
2	FERROAGROSERVICIOS CBD SAS	$	90.582.800
3	DIAMMOS GROUP SAS	$	91.630.000
4	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$	93.310.000
5	MULTISERVICIOS COT SAS	$	93.724.400
6	MEGASERVICIOS DE LA COSTA	$	99.484.000
7	SERVICIOEXPRESS	$	104.720.000
8	MOTO EXPLORER	$	102.800.000

Que de acuerdo al informe preliminar de fecha 14 de noviembre se solicitó la subsanación de las propuestas de la siguiente forma.

PROPONENTE	JURÍDICA	TECNICA	ECONOMICA
CIBER PRO SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
FERROAGROSERVICIOS CDB SAS	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
DIAMMOS GROUP SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE

INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
MULTISERVICIOS COT S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
MEGASERVICIOS DE LA COSTA	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
MOTO EXPLORER	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
SERVICIOEXPRESS	CUMPLE	CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE

Que de acuerdo a lo anterior se procederá hacer revisión de las ofertas recibidas y

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA					
ÍTEM	**NOMBRE DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**N.A**	
1	**FERROAGROSERVICIOS CDB SAS**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
2	**MULTISERVICIOS COT**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto

	S.A.S				oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
3	**MEGASERVICIOS DE LA COSTA**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
4	**SERVICIOEXPRESS**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PRIMERA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FERROAGROSERVICIOS CDB SAS** **NIT. 900169902-1** **MARLITH SIMANCA GONZALEZ** **CC. 1.052.092.365**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN Identificado con CC. 9.297.914 de Cartagena
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la	**CUMPLE** Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, con fecha 26 de septiembre de 2024 en el que consta que

ejecución del objeto a contratar.	la empresa posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria. - La Empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 4653 - comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. Otras actividades: 4620 - comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos **Duración:** Indefinida **Restricciones Rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.

5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe	**CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento.

indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Suministro de equipos, insumos, de trasmallo de pesca Y/O SIMILARES AL OBJETO** **DEL PRESENTE PROCESO.**	**SUBSANÓ - CUMPLE** - El oferente aporta una (1) documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación. Una certificación expedida por la Fundación **FUPARCIS** por valor ($111.796.046), es decir cuyo objeto guarda relación con las actividades solicitadas.

B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	Anexa Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda subsanando la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. Por lo anterior se considera que el oferente subsanó en debida forma.

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **FERROAGROSERVICIOS CDB SAS,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-012-**

2024, el oferente **CUMPLE** con los aspectos TECNICOS de acuerdo con las observaciones señaladas.

Sin embargo, el oferente **FERROAGROSERVICIOS CDB SAS** presentó por plataforma SECOP II mensaje privado antes de la publicación del informe definitivo escrito en el cual manifiesta de manera unilateral que renuncia a la posible adjudicación del contrato en el caso de ser adjudicada su propuesta, por lo cual se procederá a lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente, la cual por principio de eficiencia no se tendrá en cuenta la propuesta del oferente y se seguirá con la revisión del siguiente oferente en orden económico.

PROPONENTE: SEGUNDA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente **Representante Legal**	**MULTISERVICIOS COT S.A.S** **NIT.901.216.986-3** **JOSE MARIA MONTALVO MEZA** **CC. 73.082.380 de Cartagena**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** – El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal. El señor **JOSE MARIA MONTALVO MEZA** CC. 72.082.380 de Cartagena
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE –** Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria. **Restricciones Rep. Legal:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** Sin designación **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de	**CUMPLE** – El oferente aporta cédula de la

ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya	**CUMPLE** – El oferente aporta certificado de parafiscales expedido por el representante legal o Revisor fiscal con los requerimientos de ley.

lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE –** El oferente aporta RUT
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional.	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia	**SUBSANÓ - NO CUMPLE-** El oferente soportó

deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Suministro de equipos, insumos, de trasmallo de pesca Y/O SIMILARES AL OBJETO** **DEL PRESENTE PROCESO.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (1) y máximo cuatro (2) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o	como subsanación un documento "acta de liquidación" sin contrato en donde no se puede verificar información y ejecución a satisfacción del contrato, adicional el acta no contiene toda la información solicitada en los pliegos, sin correo, números de contacto, link de la empresa o alguna fuente en la que se pueda acreditar la información, solo se evidencia un insumo dentro de la certificación que no se ajusta al requerido en la experiencia especifica. Por lo anterior se considera que el oferente no subsanó en debida forma.

constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **MULTISERVICIOS COT S.A.S,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-013-2024,** el oferente **NO CUMPLE** con los aspectos TÉCNICOS de acuerdo con las observaciones señaladas.

Se recomienda que las subsanaciones a las ofertas se den por mensaje público, esto con el fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y contradicción que le deben asistir a la entidad y la posibilidad que los otros oferentes y terceros interesados conozcan de los documentos presentados en la subsanación.

PROPONENTE: TERCERA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente **Representante Legal**	**MEGASERVICIOS DE LA COSTA** **NIT. 900.251.143-6** **FREDY RAMIREZ TRIVIDOR** **CC. 73.109.379 de Cartagena.**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor **FREDY RAMIREZ TRIVIDOR** Identificado con CC. 73.109.379 de Cartagena.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido la por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria.

	Duración: Indefinida **Representante Legal:** FREDY RAMIREZ TRIVIDOR Identificado con CC. 73.109.379 **Restricciones Rep. Legal:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** Sin designación **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - El oferente aporta cédula del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal,	**CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal y por el revisor fiscal. Se anexa los documentos de ley del revisor fiscal.

bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - El oferente aporta RUT
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

Estado. La entidad lo verificará.	
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

10.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Suministro de equipos, insumos, de trasmallo de pesca Y/O SIMILARES AL OBJETO** **DEL PRESENTE PROCESO.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo una (1) y máximo cuatro (2) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben	**SUBSANÓ - CUMPLE** - El oferente aporta dos (2) documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación. Una primera certificación con una entidad privada Agrogranjas de Colombia por un valor de ($130.000.000). en la cual subsanó la certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional El oferente subsanó el anexo contrato, certificación y factura electrónica en donde se evidencia proceso de suministro de insumos agrícolas, lo que permite validar la experiencia. Por lo anterior se considera que el oferente subsanó en debida forma.

adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **MEGASERVICIOS DE LA COSTA,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-012-2024, CUMPLE** con los aspectos TÉCNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS de acuerdo con las observaciones señaladas.

PROPONENTE: CUARTA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente **Representante Legal**	**SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS** NIT: 901480264-4 DONALDO FABIAN LOPEZ CORONADO **C.C 85.203.949 de Santa Ana**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor DONALDO FABIAN LOPEZ CORONADO identificado con la C.C. 85.203.949 FABIAN
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que

	(30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	consta que la empresa posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - **Duración:** Indefinida **Restricciones Rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3.	Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
5.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6.	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando	**CUMPLE** - El oferente no aporta certificado de parafiscales suscritos por el representante legal.

	no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7.	Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8.	Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información.
9.	Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información.
10.	Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – No se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información.

11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Suministro de equipos, insumos, de trasmallo de pesca Y/O SIMILARES AL OBJETO.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este	**SUBSANÓ - NO CUMPLE** - El oferente aporto para la subsanación un (1) documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación. El documento es la misma certificación anexada en el informe preliminar aunque con una variación en el valor del contrato por lo cual existe una discrepancia entre ambas certificaciones Adicional la certificación no contiene toda la información solicitada en los pliegos tales como: correo electrónico, números de contacto, link de la empresa o alguna fuente en la que se pueda acreditar la información, solo se evidencia un insumo dentro de la certificación que no se ajusta al requerido en la experiencia especifica. Por lo anterior se considera que el oferente no subsanó en debida forma.

numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-012-2024,** el oferente **NO CUMPLE** con los aspectos TÉCNICOS, de acuerdo con las observaciones señaladas.

De conformidad con lo señalado en el presente informe de evaluación el comité evaluador dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-012-2024,** recomienda aceptar la oferta presentada por la empresa **MEGASERVICIO DE LA COSTA LTDA,** identificada con el **NIT. 900.251.143-6** y representada legalmente por **FREDY RAMIREZ TRIVIDOR CC. 73.109.379** por ser la oferta más favorable para la entidad y por cumplir los requisitos habilitantes del orden jurídico, técnico y económico.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, se firma a los dieciocho (18) días de noviembre del dos mil veinticuatro (2024)

COMITÉ EVALUADOR

Vo. Bo.
ADOLFO PÉREZ FONSECA
Director Técnico de UMATA

VICTOR INFANTE CARRILLO
Asesor Jurídico Externo – UMATA EVALUADOR JURÍDICO

LUISA CORONADO PAYARE

Asesor Externo - UMATA EVALUACIÓN FINANCIERA